



GUÍA DOCENTE 2020-2021
**EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN Y SUS
REPERCUSIONES EN EL ÁMBITO LABORAL**

1. Denominación de la asignatura:

EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN Y SUS REPERCUSIONES EN EL
ÁMBITO LABORAL

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6124

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 11.2.: El fenómeno de la inmigración y sus repercusiones en el ámbito
laboral (MÓDULO 11: Políticas Sociolaborales)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado & Derecho Público

**4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir
todos/as) :**

Mónica IBANEZ ANGULO & Esther GÓMEZ CAMPELO

4.b Coordinador de la asignatura

Mónica IBANEZ ANGULO & Esther GÓMEZ CAMPELO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Tercer Curso - Primer Semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas.



CE2. Capacidad de análisis y síntesis.
CE3. Análisis, búsqueda y gestión de la información.
CE4. Comunicación oral y escrita.
CE5. Conocimiento de una lengua extranjera.
CE6. Conocimientos de Informática relativos al ámbito de estudio.
CE7. Trabajo en equipo.
CE10. Razonamiento crítico.
CE11. Habilidad en las relaciones interpersonales.
CE12. Compromiso ético.
CE13. Aprendizaje autónomo

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Comprender e interpretar el fenómeno de la migración como un proceso social. 2. Distinguir los diferentes enfoques teóricos y metodológicos de análisis de las migraciones. 3. Conocer la aportación de las migraciones a la diversidad sociocultural 4. Incorporar la perspectiva de género en el estudio de las migraciones 5. Definir las características del fenómeno migratorio en España 6. Conocer la política migratoria en Europa 7. Comprender los aspectos jurídicos de la inserción laboral de la población inmigrante 8. Entender los diferentes modelos de protección social de la población inmigrante 9. Conocer la regulación jurídica de la inmigración en España 10. Integrar la dimensión social de la inserción laboral de la población inmigrante 11. Comprender la situación laboral de la población inmigrante en situación irregular 12. Conocer las infracciones y sanciones en el ordenamiento laboral
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN Y SUS REPERCUSIONES EN EL ÁMBITO LABORAL I. LAS MIGRACIONES COMO PROCESO SOCIAL 1. Evolución Histórica 2. Tipologías de los movimientos migratorios II. ENFOQUES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS 1. De los factores push-pull a las teorías de redes 2. Metodologías de análisis cuantitativas y cualitativas



III. LA DIVERSIDAD SOCIO-CULTURAL

1. Diversidad lingüística
2. Diversidad religiosa
3. Ocio y Tiempo Libre
4. Asociacionismo
5. Negocios étnicos

IV. GÉNERO E INMIGRACIÓN

1. El mercado de trabajo
2. Cadenas globales de cuidados

V. LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

1. Evolución histórica
2. Respuestas sociales: percepciones, estereotipos, redes de apoyo
3. Respuestas institucionales: Legislación y Planes de Integración
4. El caso del municipio de Burgos

VI. LA POLÍTICA MIGRATORIA EN EUROPA

1. La evolución de fenómeno migratorio
2. Política europea en la materia. Marco normativo comunitario de coordinación entre los Estados.
3. Distintos modelos de actuación para un mismo Continente
 - i. Los países anglosajones
 - ii. El centro y el norte de Europa
 - iii. Los países meridionales
4. Nuevas propuestas y alternativas sobre las políticas migratorias europeas

VII. LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS COMUNITARIOS Y NO COMUNITARIOS

1. Aspectos jurídicos
2. Límites al principio genérico de la Libre Circulación de Trabajadores. La política de control de los flujos migratorios

VIII. LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

1. Los poderes públicos y los agentes sociales ante el fenómeno migratorio
2. Las redes migratorias
3. Los derechos fundamentales de los extranjeros
4. El derecho a la inserción
5. El acceso a los derechos sociales
6. Los beneficiarios del ingreso mínimo de solidaridad
7. La reagrupación familiar
8. Exclusión e integración. La inserción laboral y social de los desplazados, refugiados y solicitantes de asilo



IX. LA REGULACIÓN JURÍDICA DE LA INMIGRACIÓN EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL

1. Colectivos con especial relevancia:
 - i. Latinoamericano
 - ii. Norteafricano
 - iii. De Europa del Este
 - iv. Mujeres y menores de edad
2. Evolución de la normativa: la preocupación cualitativa del legislador ante el incremento de la presencia cuantitativa en el territorio
3. Los procesos de regularización: tipología, fundamento y objetivos
4. El trabajo de los inmigrantes en España: el requisito de la autorización para trabajar y las excepciones a su exigencia.
5. Diferentes situaciones laborales en que puede encontrarse el extranjero:
 - i. Trabajo por cuenta propia
 - ii. Trabajo por cuenta ajena
 - iii. Trabajo transfronterizo por cuenta propia y ajena
 - iv. Las prestaciones transnacionales de servicios
6. El contingente. Definición, contenido, procedimiento

X. ASPECTOS SOCIO-LABORALES DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

1. Demografía, sociología, economía
2. Las condiciones socio-laborales de los trabajadores extranjeros
3. El perfil del inmigrante y la segmentación del mercado de trabajo atendiendo a la procedencia y origen racial: la etnoestratificación
4. La concertación de acuerdos migratorios bilaterales: un mecanismo en alza
5. Desplazamientos transnacionales de trabajadores contratados por empresas de trabajo temporal
6. Los trabajadores temporeros y la mano de obra sumergida

XI. LA SITUACIÓN LABORAL DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR

1. Efectos laborales
 - i. El salario
 - ii. El despido y la readmisión
2. Efectos en la Seguridad Social
 - i. La asistencia sanitaria
 - ii. Accidentes de trabajo
 - iii. La prestación por desempleo
 - iv. Las pensiones no contributivas



XII. INFRACCIONES Y SANCIONES EN EL ORDENAMIENTO LABORAL

1. Principios aplicables
2. Actuaciones sancionables
3. Tipos de sanción
4. Procedimiento sancionador
5. Infracciones y sanciones en el orden social. Tramitación laboral

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUBARELL, G. & ZAPATA-BARRERO, R, (2004) Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global, Icaria: Barcelona , Barcelona,
C. BLANCO , (2000) Las migraciones contemporáneas, Alianza Editorial: Madrid , Madrid,
IBÁÑEZ ANGULO, M. , (2008) “Procesos migratorios desde Europa Central y del Este en España: estatus jurídico, identidad social e inserción laboral”. Revista Cidob d’Afers Internationals, 84: 81-105, Revista Cidob d’Afers Internationals, Barcelona,
MARTINIELLO, M. & PENNINX, R., (2006) “Procesos de integración y políticas locales: estado de la cuestión y algunas enseñanzas”. REIS, 116: 123-156., REIS, Madrid,
OROZCO, A. , (2007) Cadenas globales de cuidados, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW): Santo Domingo., Santo Domingo,
PAJARES, M., (2005) La integración ciudadana. Una perspectiva desde la inmigración, Barcelona: Icaria,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE10, CE12,CE13	21	17	38
Clases Prácticas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE7,C E10,CE11	10	5	15
Lecturas y recensiones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE2,CE3,CE4,CE5,C E10,CE13	3	19	22
Exposiciones públicas	CB1-CB5,CG1-CG5	3	12	15



	CE2,CE3,CE4,CE6,CE11,CE12			
Seminarios y Debates	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE7,CE10,CE11,CE12	6	2	8
Tutorías	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE7,CE10	9	6	15
Realización de trabajos y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE6,CE7,CE10,CE11,CE13	2	35	37
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se evaluará de manera continuada todas las actividades prácticas. El alumnado deberá obtener al menos una calificación de 4 puntos en el examen final. Los alumnos que se presenten a la 2ª Convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible repetir. La calificación será la del examen, con una nota mínima de 5.

En el caso del alumnado que participe en el programa Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que le sean asignadas en el marco del programa.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes	40 %	40 %
Intervención en clase y acción tutorial	10 %	10 %
Participación en seminarios y conferencias	10 %	10 %
Examen final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

El alumnado que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano de la Facultad de Derecho acogerse a la evaluación excepcional. Dicho escrito deberá justificar la imposibilidad de seguir la evaluación continua. El Decano resolverá la procedencia de admitir o no dicha excepcionalidad. La nota será la de la prueba final escrita con un mínimo de 5 para poder superar la asignatura. En la segunda convocatoria, el examen será una prueba escrita, con un mínimo de 5 para poder superar la asignatura.

12. Idioma en que se imparte:

Español - English Friendly

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	
CURSO	3º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	EL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN Y SUS REPERCUSIONES EN EL ÁMBITO LABORAL / 6124	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	OPTATIVA 6 ECTS	
COORDINADOR/A	MÓNICA IBÁÑEZ ANGULO y ESTHER GÓMEZ CAMPELO	
PROFESORADO	MÓNICA IBÁÑEZ ANGULO y J. EMILIO MARTÍNEZ MIGUEL	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> Las metodologías docentes y las diferentes actividades formativas procurarán adaptarse a cada uno de los escenarios, si fuera necesario. En cuanto al modo en que se desarrollarán las actividades prácticas como parte de las asignaturas, se colgarán en la Plataforma (como se ha venido haciendo hasta ahora) y se requerirá ese mismo sistema para los estudiantes, con ajuste de plazos según se indique. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se utilizarán recursos on line (skipe, teams, zoom) para facilitar el seguimiento de la docencia a todos los estudiantes. Para ello, si fuera necesario, se procederá a la retransmisión de las clases -ya sea en directo o grabadas- con la posibilidad de interacción con los alumnos.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> El adecuado seguimiento de cada alumno se hará a través de tutorías presenciales y, de no ser posible, a través del correo electrónico de la UBU o mediante la Plataforma UBU Virtual.		

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Cuando las circunstancias lo requieran, se habilitarán medios on line (skipe, zoom, teams) para realizar en días y horas previamente establecidos, las labores de tutoría.

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

En todos los escenarios A, B y C se mantienen los criterios de evaluación previsto en la vigente Guía Docente, es decir:

- Pruebas de evaluación continua (casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes...): 40%
- Intervenciones en clase y acción tutorial: 10%
- Participación en seminarios y conferencias: 10%
- Examen final: 40%

Se evaluará de manera continuada todas las actividades prácticas. El alumnado deberá obtener al menos una calificación de 4 puntos en el examen final. Los alumnos que se presenten a la 2ª Convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible repetir. La calificación será la del examen, con una nota mínima de 5.

Para realizar los ejercicios las pruebas serán presenciales (escenario A) o a través de la Plataforma UBU Virtual (escenario B)

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Para un escenario C los porcentajes para la correcta superación de la asignatura se mantienen como en los escenarios A y B - tal y como se recogen en la Guía Docente-. Sin embargo, la metodología en su verificación sufrirá modificaciones. Así, los cuatro bloques que integran la evaluación adoptarán modalidad on line, a través del procedimiento que el profesorado responsable estime más oportuno (skipe, zoom o teams).

Eso significa que toda la metodología evaluadora seguirá la pauta de la actividad on line, a través de pruebas orales, casos prácticos colgados en la Plataforma UBU Virtual con resolución en plazos de tiempo programados y pruebas tipo test (preguntas con tres posibles respuestas) a realizar en tiempo fijado previamente para la incorporación de respuestas a la Plataforma -si así se estima conveniente, tanto en la evaluación continua como en el examen final.

En los tres posibles escenarios queda garantizada la evaluación continua, mediante sistemas de evaluación que permiten comprobar los resultados de aprendizaje previstos y se plantea de forma que facilita el seguimiento del estudiante.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

COMENTARIOS

El alumnado que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, podrá solicitar por escrito al Decano de la Facultad de Derecho acogerse a la evaluación excepcional. Admitida dicha excepcionalidad, la nota será la de la prueba final con un mínimo de 5 para poder superar la asignatura. En la segunda convocatoria, se mantiene idéntico criterio.